



MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 9
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "COMPU-MUNDO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 17020/2021, que en fecha 08/11/2021 se dispuso la apertura concursal de COMPU-MUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIKUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanera 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: estudiospaz@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general y, b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkinerysociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (15/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 08/11/2021, punto "4.c" y resoluciones complementarias de fecha 22/12/2021 y 23/12/2021, las que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificacioncompumundo@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440140-0, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044014009. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.

5 días - N° 359292 - \$ 6301,25 - 18/01/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Villa María, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante MANUELA ESTER VACA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VACA, MANUELA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10403710), bajo los apercibimientos de ley. – Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZA - MOYA Angelica Soledad. PROSECRETARIA. –

1 día - N° 359093 - \$ 198,25 - 12/01/2022 - BOE

La Sra. Jue/a de 1A Inst. C.C.48a. Nom., en los autos caratulados "LINARES, ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10508871" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. VILLAGRA Raquel, Jueza/a de 1ra. Instancia, MATUS María Josefina, Secretaria/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 359097 - \$ 513,25 - 12/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en los autos caratulados: "ALACIOS, OLGA LUCIA - TODESCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9588212), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Doña. PALACIOS, OLGA LUCIA, DNI: N° 3.547.786, y TODESCO JUAN CARLOS., DNI:

SUMARIO

Concursos y Quiebras.....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 2
Notificaciones	Pag. 4
Presunción de Fallecimiento	Pag. 4
Cancelación de Documentos.....	Pag. 4
Usucapiones	Pag. 5

N° 4.900.159 término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez); Dra. GALIZIA Verónica Andrea (Pro Secretaria).- Río Cuarto, 04 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 359268 - \$ 437,50 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 18 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BARRIONUEVO, MYRIAM ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10434989, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Myriam Esther Barrionuevo, DNI 2.784.808, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).29/12/2021, Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez - VILLADA Alejandro José – Secretario.

1 día - N° 359274 - \$ 331,75 - 12/01/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DECHIARA, ARMANDO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10367257;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DECHIARA, Armando Martín D.N.I. n° 7.981.596, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Asimismo se hace

saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020. Fdo.: MIRA, Alicia JUEZ - LOPEZ PEÑA, María SECRETARIA. Cba. 28/12/2021.

1 día - N° 359279 - \$ 599,50 - 12/01/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ANIBAL SILVA DNI 6.639.033: “10492905 – SILVA, ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”; a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 18 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS, Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 359291 - \$ 312,25 - 12/01/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MANUEL SEGARRA DNI 14.783.599: “10549384 – SEGARRA, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”; a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 17 de Diciembre de 2021. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 359294 - \$ 310 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOMINACIÓN de Córdoba ubicado en PALACIO TRIBUNALES -I- 2do.Piso s/ Bolivar en autos caratulados “ RIVERO, MARÍA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9969958” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO, MARÍA TERESA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber conforme a las pautas Parti-

culares para el Servicio Presencial de Justicia en la sede, podrán efectuar su presentación por vía remota. de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUFRE Analía- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 359300 - \$ 476,50 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez FISC.INSTRUC. FAMILIA-SEC.2 de Río Segundo en los autos caratulados “FLORES, DORA HAYDEE - AREVALO, HUGO LORENZO” Expte. N° 7759670. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don AREVALO, Hugo Lorenzo, D.N.I. N° 6.421.527, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 359361 - \$ 897,20 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 51° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ARAYA, DANIEL RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 9444833, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARAYA, RITO DANIEL, DNI 17.885.150, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/04/2021. Fdo. MARTINEZ CONTI, Miguel Angel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 359416 - \$ 624,80 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Comercial Sec. N°7 de la ciudad de Villa María, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Cesar Antonio Etrat, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “ETRAT CESAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9712761), bajo los apercibimientos de ley. – Fdo: Cena Pablo, PROSECRETARIO. –

1 día - N° 359092 - \$ 160,75 - 12/01/2022 - BOE

CITACIONES

Villa Cura Brochero.- El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10189433 - STAMPFLI, HUGO HORACIO Y OTRO C/ MENSIO, CARLOS MARTIN Y OTRO – ABREVIADO”, Expte. N° 10189433, cita y emplaza a los demandados Carlos Martin Mensio y Ana Carolina Mensio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley. En la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 508 en función del 507 del C.P.C.C. Oficina, 28 de Diciembre de 2021

3 días - N° 358470 - \$ 977,82 - 12/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, WALTER HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXP-TE. 8791096”, se notifica a MERCADO, WALTER HERNAN que se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba 23 de noviembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese Liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese.” Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: “CORDOBA, 27/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-” Fdo.: MASCHIETTO Federico (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 60001110122019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$14.928,94-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 15/10/2019 al 21/12/2021 \$12.453,84-Aporte Ley 6468 \$1.230-Tasa de Justicia \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 15/10/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$135,27-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 21/12/2021 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$511,73-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$67.739,34

5 días - N° 358741 - \$ 5278,50 - 12/01/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9483705 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLOCCO HUGO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 358781 - \$ 2040,45 - 14/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIDELA MARCOS EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9655261"; SE CITA A: VIDELA MARCOS EDUARDO C.U.I.T. N° 20303274546, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 358991 - \$ 2382,50 - 14/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ MARCELO TEODORO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MUÑOZ MARCELO TEODORO - CARRIZO MIRIAN DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501741022020

5 días - N° 359165 - \$ 4242,50 - 14/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEDRON CHRISTIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559384, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PEDRON CHRISTIAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:201959062020

5 días - N° 359168 - \$ 4190 - 14/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGNATI PATRICIA SILVINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149515, do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIGNATI PATRICIA SILVINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:500523972020

5 días - N° 359174 - \$ 4328,75 - 14/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINOLO OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974504, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPINOLO OSCAR ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504664112020

5 días - N° 359177 - \$ 4306,25 - 14/01/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MATIAS NATANAEL- EXPTE. 9158473", cita y emplaza al demandado de autos, MOLINA, MATIAS NATANAEL- DNI: 35.915.045, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. BUITRAGO, Santiago (JUEZA 1ER INSTANCIA- MANSILLA, Paola Veronica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de ENERO 2022.-

1 día - N° 359226 - \$ 535 - 12/01/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA GIMENEZ, PATRICIA MARINA- EXPTE. 9568234", cita y emplaza al demandado de autos, OJEDA GIMENEZ, PATRICIA MARINA- DNI: 20.325.572, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZA 1ER INSTANCIA- MANSILLA, Paola Veronica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de ENERO 2022.-

1 día - N° 359227 - \$ 553 - 12/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FELIPE SANTIAGO-"E.E"- EXPTE. N° 9142087" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501883832019, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FELIPE SANTIAGO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024: " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. Liq. 501883832019

5 días - N° 359407 - \$ 4918 - 18/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE RICARDO-"E.E"- EXPTE. N° 9142082" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501883102019, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE RICARDO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024: " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. Liq. 501883832019

5 días - N° 359410 - \$ 4852 - 18/01/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

POR DIEZ DIAS. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIª Nominación de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaria a cargo del DR. ALBERTO GERMANÓ, se tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ LUIS RICARDO Y LARA LUCIA GRACIELA c/ FRIAS SILVA MARIA ELVIDA DEL CARMEN Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPTE. N° 1285/09, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:///// San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2021. Téngase presente la manifestación efectuada mediante esta presentación. Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Córdoba, por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve MARTINEZ LUIS RICARDO Y LARA LUCIA GRACIELA. En los mismos cítese a VIZOSO JORGE MANUEL y/o sus herederos y/o quienes se creyeron con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DIAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda

para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.-" Fdo. Dr. PEDRO MANUEL R. PEREZ.- Juez/a.- /////.- DATOS DEL PREDIO: fracción de terreno parte integrante de un inmueble en mayor extensión ubicado en el lugar denominado "Loma el Pelao", Estancia La Banda, Departamento Tafi del Valle de esta Provincia, que según plano de Mensura N°22.307, es parte de "Estancia Frias Silva" y se identifica en mayor extensión con Padrón, N° 81.234, Matricula y Orden 35232/7, C, III, S.D.M. O I. 384, Matricula T- 21279, sUS LINDEROS SON: N: Propiedad de Daniel D Ángelo, al O: Camino Vecinal. - EXTRACTO DE DEMANDA: En fecha 26 de Mayo de 2009 inician juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Luis Ricardo Martinez y la Sra. Graciela Lucia Lara, argumentando que se encuentran en posesión publica, pacífica e ininterrumpida del inmueble antes descripto, desde el día 04 de Agosto de 2005, fecha en la que adquirieron el inmueble de los Sres. MARIA ELVIRA DEL CARMEN FRIAS SILVA, JUAN PABLO FRIAS SILVA y RAUL ANDRES FRIAS SILVA por Cesión de Acciones y Derechos posesorios de la misma fecha.- Secretaria, 28 de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 354912 - \$ 11946,10 - 14/01/2022 - BOE

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

OLIVA - El Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control , Niñez, Penal, Juvenil y Faltas de Oliva (Prov. de Córdoba), Dr García Tomás Claudio, con asiento en Bvd Mitre 425, Oliva, Prov. de Córdoba, Cita y emplaza a Pedro Miguel Martolio para que comparezca a estar a derecho en los autos MARTOLIO PEDRO MIGUEL - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (EXPTE 10186627) bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto. Oliva, de octubre de 2021

6 días - N° 342922 - \$ 858,54 - 09/03/2022 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N° 047 suscripto en fecha 01 de Abril de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Franci, Sergio Eduardo DNI 16.744.864 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 359266 - \$ 320 - 13/01/2022 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores, en autos caratulados "IGLESIAS, HERNAN LUIS - USUCAPION" (Expte. 2426177), que se tramitan Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 4 de Villa Dolores, Cítese y emplácese en calidad de demandados a DOLORES LUCIA URQUIZA DE RODRIGUEZ, SAVINO RIMO ATILIO PEZZI O SAVINO RINO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA Y CARLOS ALBERTO GRAPPI o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, debiendo notificarse además, a los nombrados, en los domicilios denunciados y a los que surjan de los informes acompañados.- Cítese como terceros interesados a los colindantes mencionados anteriormente y a Matías Fernández y Lelia Beatriz Chacón, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, el inmueble El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble, ubicado en Paraje "LA RAMADA", Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge que se trata del Lote Nro. 424731-308878, que limita al NORTE desde el segmento uno-dos, mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide ochenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación ; al ESTE tramo dos-tres, mide cincuenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, diecinueve minutos seis segundos y colinda con camino público; al SUR tramo tres- cuatro mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y cuatro segundos y colinda con propiedad de con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Bea-

triz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cincuenta y cuatro metros, setenta y un centímetros, ángulo tres- cuatro-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y un segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Matías Fernández, en parcela sin designación.- Sup total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Fdo: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.— OFICINA, 30/11/2021

10 días - N° 353154 - s/c - 28/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – 2179651", que se tramita ante el Juzgado de 1era Inst. C.C.C.F. 2º NOMINACION DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 134.- Marcos Juárez, 13 de Noviembre de Dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Jorge Eliseo Leone, D.N.I. 8.473.369, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno: ubicado en el pueblo de Inglinger, Estación Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Depto. Marcos Juárez, se desig. lote TRES de la Manz. TREINTA Y TRES., mide; 10 ms. De fte. Al Sud sobre calle Libertad y contrafrente Norte por 40 ms. De fdo. En los costados Este y Oeste e igual a una Sup. de 400ms cdos., linda al NORTE con pte. Del lote 9; al Este con lote 2; al Oeste con lote 4; 7 y 8; estos rumbos con la Manz. 33", cuya numeración de rentas es 19-05-1969126/8, que se encuentran inscripta bajo Matricula N° 217.040, el inmueble se delimita: en el costado NORESTE por alambrado y postes de madera en sus vértices; en su costado SURESTE por un muro contiguo desde su línea municipal hasta una progresiva de 17.19 y se completa al lado con alambrado; en sus costados SUROESTE por alambrado en su costado NOROESTE por un

muro contiguo desde la línea municipal hasta una progresiva de 10,87 y se completa el lado con alambrado, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de octubre de 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Jorge Eliseo Leone, D.N.I. 8.473.369, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.13.-

10 días - N° 355630 - s/c - 18/01/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N°359, entre calles Asina y San Martín, en la manzana que

se completa con la Avenida Carlos Pellegrini. Lote 26 de la Manzana 14, designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24, Ped: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 014, P: 026, con una superficie de 586,36 m2 con una superficie edificada de 152,12 m2) por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Ofi-

ciase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.).. NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 356340 - s/c - 20/01/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

